

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

9 ENE. 2022

Referencia: 110014003081-2020-0096500

Previo a resolver sobre la notificación del demandado JHON JAIRO VARGAS VANEGAS, se requiere al libelista para que informe, como obtuvo la dirección electrónica, allegando el material probatorio pertinente, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 04 del ____ de
____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

120 ENE. 2022